

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30104** *MANUEL PRIEGUE E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social numero uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 55/08, a instancia de don José Gende González, contra la ejecutada Manuel Priegue e Hijos, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado el día 7 de octubre de 2009 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Manuel Priegue e Hijos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 2.939,27 de principal, más 293,93 que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 7 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090073640-1